



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1479

TEMUCO, 14 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 23/10/2025 presentada por SOCIEDAD MEDICA LABOSUR SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29858
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	862.021
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	CAMINO BOTROLHUE N°461, CASA 7
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD MEDICA LABOSUR SPA.
Rut	:	78.091.268-5
Nombre Rep. Legal	:	LOBOS URBINA HERMAN ALFREDO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	402
Fecha Otorgamiento	:	11/11/2025
Rol Avalúo	:	04027-0052
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- V/N/pp
- Oficina de Partes
 - Dpto. de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3120139.-